

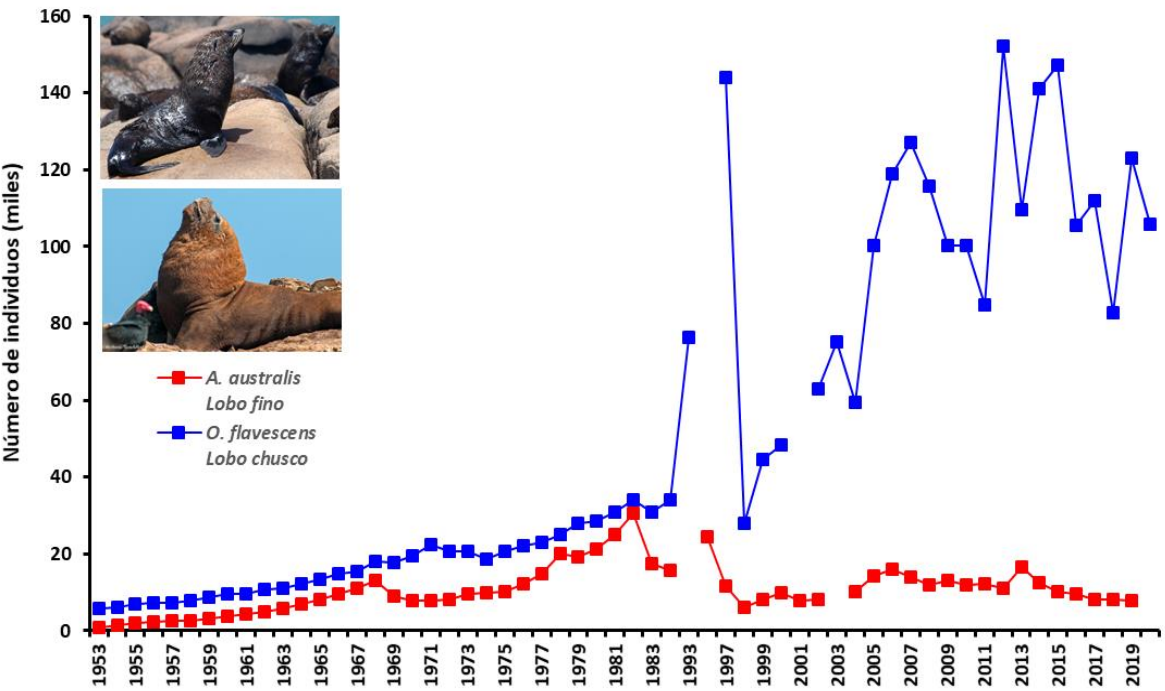
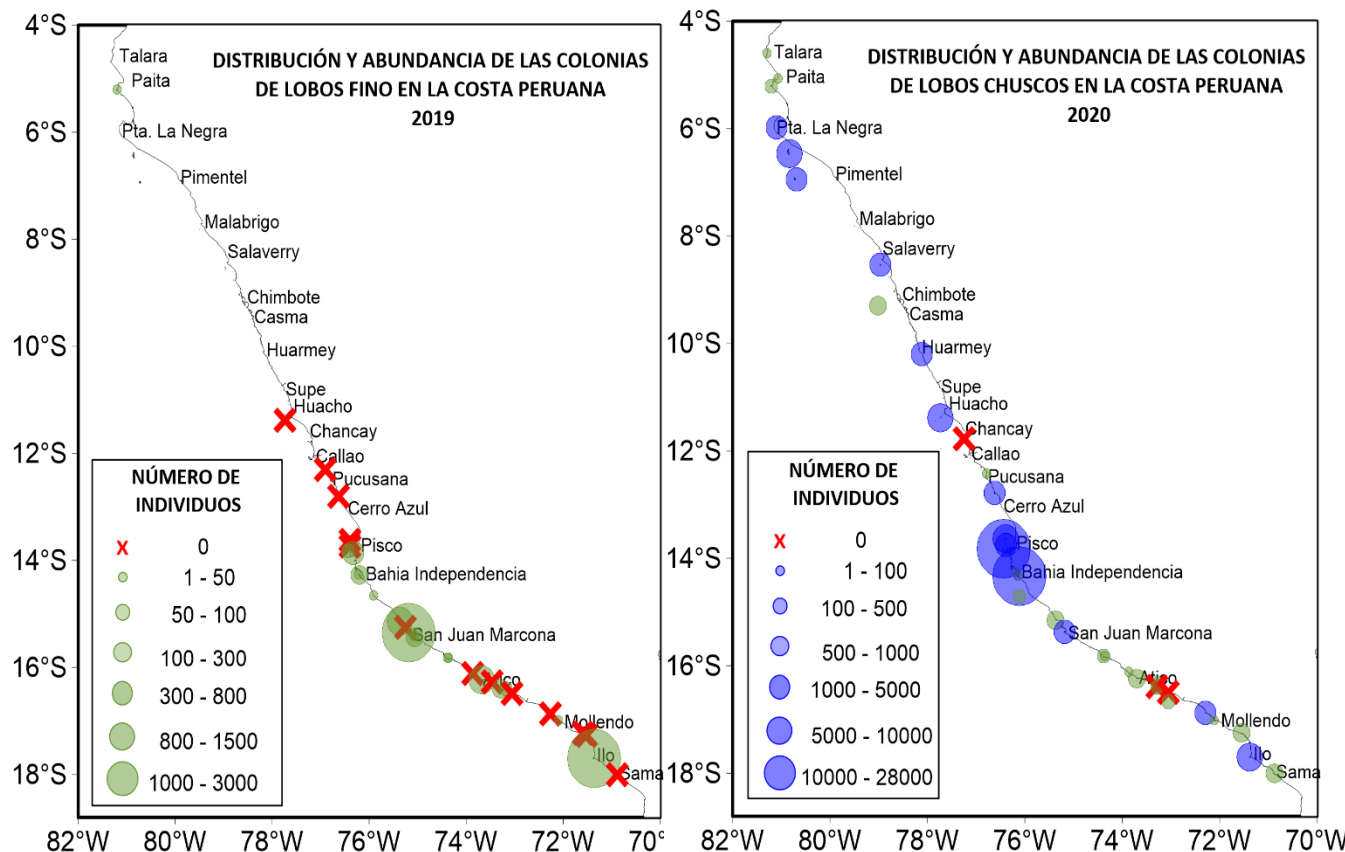
POBLACIONES DE LOBOS MARINOS EN PERÚ



En las costas de Perú, habitan dos especies de pinnípedos: *Arctocephalus australis* (lobo fino) y *Otaria flavescens* (lobo chusco). Ambas especies se encuentran protegidas por la legislación peruana mediante el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI que clasifica al lobo fino como “especie en peligro” y al lobo chusco como “especie vulnerable”, prohibiendo su extracción, transporte, tenencia y exportación con fines comerciales.

Los cambios en las poblaciones de lobos marinos en el Perú muestran dos periodos muy marcados: antes de 1993 donde las poblaciones no alcanzaban los 20 000 individuos por año debido a la poca accesibilidad a las zonas de aposentamiento y reproducción; y después de ese año, en el que el IMARPE inició los censos anuales de lobos marinos bajo una metodología, que los registros empezaron a aumentar. No obstante, la población de lobos fino no volvió a recuperarse después de El Niño del año 1997 – 1998. Por su lado, el lobo chusco tiene una población oscilante con una tendencia negativa.

DISTRIBUCIÓN DE LAS COLONIAS DE LOBOS MARINOS 2019 -2020



La población de lobo chusco en el 2020 se estimó en 105 774 individuos, 14% menos que en el 2019, el año con los valores más altos fue el 2013 con más de 150 000 animales. Con respecto al lobo fino, en el 2019 la población se estimó en 7 769 individuos, mostrando una disminución de 6.3% respecto al año anterior, y viéndose afectada también la producción de crías (-26%), el año con los valores más altos fue 1982 con más de 30 000 ejemplares. Entre las amenazas identificadas que afectan a estas especies se encuentran los eventos El Niño, las perturbaciones antropogénicas, como por ejemplo, la interacción con pesquerías, la contaminación o la degradación del hábitat, entre otras.

Fuente de información: IMARPE
S. RIVADENEYRA/17.08.2020